

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericás, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 462 de 1972, sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Sánchez Ceva, mayor de edad, vecino que fué de esta ciudad de Elche, nacido el día cinco de abril de mil novecientos dieciocho, y domiciliado en su día en esta ciudad, calle de El Salvador, número 24, el cual al parecer se cree falleció en campaña en la última guerra civil de España cuyo expediente ha sido solicitado por su hermana doña Elvira Sánchez Ceva.

Y a fin de su publicación y para dar conocimiento en general de la existencia de este procedimiento, se hace saber a los efectos oportunos, conforme previene el artículo 2.042 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Elche a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—616-D.

y 2.º 14-4-1973

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 405/71 se tramitan autos promovidos por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don José Luis Pérez Sirera y Bosch-Labrus, contra doña Petra Nadal Gelabert, don Antonio María, don Jaime, don Guillermo, don Pedro José, don Miguel y don Juan Luis Pascual Nadal, sobre secuestro, en cuyos autos por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, doble y simultáneamente, de la finca hipotecada y perseguida siguiente:

En Manacor.—Pensión «Las Terrazas», sita en término de Manacor (Baleares), cuyo solar mide 130 metros cuadrados y consta de cinco plantas, que cada una de ellas ocupa una superficie edificada de 130 metros cuadrados, y linda: al frente, con carretera de Las Cuevas; derecha, camino, y fondo e izquierda, con finca de Bartolomé Vadell.

Es en el Registro la finca número 27.778.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado —General Castaños, 1, 2.º, Madrid, y en el de Manacor—, se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.º Se tomará como tipo de ésta la subasta fijada por las partes en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de dos millones de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10

por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose al mejor postor.

4.º Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

6.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—1.003-1.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiuno de los de esta capital, en los autos de secuestro seguidos con el número 90/68, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Amadeo Jiménez Lázaro, casado con doña María García Conesa, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

En Crevillente (Alicante).—Una pieza de tierra, en el término dicho, partido de Campillo, de cabida 29 hectáreas 91 áreas 90 centiáreas, equivalente a 314 tahullas 6 octavas y 19 brazas, con una casa de labor de planta baja únicamente, que mide unos ochenta metros cuadrados comprendida en la cabida expresada; lindante: por el Norte con finca de Avelino Aznar Lledó y tierras de Antonio Correas y Manuel Hurtado Candela; por el Sur, con las de Ricardo Riquelme Botella y Avelino Aznar Lledó; por el Este, con barranco de Amorós y tierra de Leandro Poveda Sánchez, y por el Oeste, de las de Antonio Correas y Avelino Aznar Lledó. La finca se riega con tres quintas partes de las aguas del pozo existente en la finca número 14.395, cuyo caudal, constante durante ocho horas comprobadas, es de 35 litros por segundo, estando dicho aprovechamiento del pozo garantizado con la servidumbre real de carácter perpetuo, siendo predio dominante la finca descrita que se hipoteca y sirve la citada número 14.395. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Elche al tomo 1.168, libro 245 de Crevillente, folio 124, finca número 14.395, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle de General Castaños, de Madrid, y doble y simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Elche, el día treinta de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco millones quinientas mil pesetas, fijada a tales fines en la condición 11 de la escritura de hipoteca base del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en el acto, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres, para que con quince días hábiles de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el Boletín Oficial del Estado.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—1.004-1.

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 187 de 1972, del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Francisco Guinea Gauna, en nombre de don Pedro Martín Gómez, contra doña María de Lis Cabrinetti, he acordado nuevamente sacar a la venta en pública subasta, por quiebra de la anterior, y término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —sito en la casa número 1 de la calle General Castaños— el día veinticuatro de mayo próximo y hora de las doce de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Finca

Piso primero B en planta primera de la casa número 27 de la calle Chile de esta capital, que consta de recibidor, cocina, aseo, comedor y tres dormitorios. Tiene una superficie de 79 metros 25 decímetros cuadrados. Es interior. Linda: Por la derecha, entrando, con el piso letra C; izquierda, con el piso letra A y patio interior de la manzana; fondo, con la casa número 253 de la calle de Alfonso XIII y patio interior mancomunado, y entrada, o frente, también con el piso letra A y pasillo común del rellano de la escalera. Tiene este piso una cuota de 1.870 pesetas por 100 en los elementos comunes. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad número 7 de Madrid, tomo 464, libro 111, folio 13, finca 6.974, inscripción segunda. Tasada en 200.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para la subasta servirá de tipo dicha cantidad, fijado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, a que se contrae la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero.

Dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan García-Murga Vázquez.—El Secretario, Benito Vicente.—3.257-C.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número 609 del año 1972, seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbox, en nombre y representación legal del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra doña Manuela Arqueró Pérez, sobre procedimiento sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, en los cuales, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, y precio del setenta y cinco por ciento del pactado a dichos fines en la escritura de préstamo con hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

Seis.—Piso primero, letra A. Está situado en la planta alta del edificio en Leganés, en su calle del Río Tajo, señalado con los números veinte y veintidós, con entrada al portal señalado con el número veinte. Tiene una superficie construida de setenta y cuatro metros setenta y nueve decímetros, también cuadrados, aproximadamente, distribuidos en hall, pasillo de distribución, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza y tendadero. Linda: Al Norte, con el piso primero, letra A, del portal señalado con el número 22 de la calle del Río Tajo; al Sur, con el piso primero, letra B, del portal señalado con el número 20 de la calle del Río Tajo; al Este, con rellano y caja de escalera y patio, y al Oeste, con la calle del Río Tajo. Cuota, tres enteros seiscientos treinta y seis milésimas de otro entero por ciento.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.285, libro 143 de Leganés, folio 177 (177), finca 8.760, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

Se señala para el acto del remate el día veintinueve de mayo próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado,

sito en la planta segunda, de la casa número uno de la calle de General Castaños de esta capital.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta es el setenta y cinco por ciento del pactado a dichos fines en la escritura de hipoteca, o sea la cantidad de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar, previamente al acto del remate, el diez por ciento al menos de dicho tipo por el que sale a subasta, meritada finca, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito por el que se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inscripción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario.—3.260-C.

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de Madrid, en juicio ejecutivo instado por «Constructora de Hornos Industriales Berco Ripoché, S. L.», contra «Estructuras y Carpintería Metálica, S. A.», en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez un horno de recocido de solera móvil, a fuel-oil, tipo X.MUX.600.M, embargado a la demandada, que más extensamente se describe en los dictámenes periciales obrantes en autos, por el tipo de 2.100.000 pesetas, precio de tasación del Perito tercero, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 9 de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin la que no serán admitidos; y

3.º Que el depositario del horno que se subasta es don Alfredo Minguéz Minguéz, Apoderado de la demandada, domiciliado en Madrid, barrio de Moratalaz, Pico de los Artilleros, 92.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1973.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Victoriano Herce.—1.123-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado

con el número 414 de 1972 a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representada por el Procurador señor Llorens, contra «Nicasio Pérez, S. A.», para la efectividad de un crédito hipotecario ascendente por resto de principal e intereses a 10.330.465 pesetas, se ha acordado trasladar el señalamiento de la subasta señalada en dichos autos para el día dieciséis de abril actual, a las doce de su mañana, a la misma hora del día veintinueve de mayo próximo, quedando subsistentes la descripción de la finca y condiciones de dicha subasta, insertos en los edictos publicados y correspondientes: diario «El Alcázar», de esta capital, del día diez de marzo; «Boletín Oficial del Estado» del día veintisiete de marzo, y «Boletín Oficial» de esta provincia del día dieciséis de marzo, todos del año actual.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a trece de abril de mil novecientos setenta y tres.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica González-Elipe.—1.166-3.

ZARAGOZA

Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de las fincas especialmente hipotecadas que se describen en los edictos anunciando la primera, publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 35 del día 13 de febrero último, número 973; «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 40, del día 17 de igual mes; «Boletín Oficial del Estado» número 42, del día 17 del propio mes, número 1.227-C, y diario «El Amanecer», de Zaragoza del día 6 de dicho mes; acordada en procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 366 de 1972, a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», que litiga con beneficios legales de pobreza, representada por el Procurador señor Barracina contra Julio Rodríguez García y esposa, María del Carmen García-Ripoll Aizpurúa, domiciliados en Basílica, 15, séptimo, Madrid; advirtiéndose a los licitadores que registrarán para esta segunda subasta las demás condiciones expuestas en los citados edictos.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—4.000-C.

JUZGADOS COMARCALES

ARGANDA DEL REY

El Juzgado comarcal de Arganda del Rey (Madrid) hace saber por la presente a José Montero Ortigosa, en posesión de permiso de conducir 51.172.741, sin otras circunstancias personales conocidas y en ignorado paradero del cual su último domicilio conocido fué el de la calle de Angel Múgica, número 21 de Madrid, que por sentencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas que contra el mismo ha sido seguido bajo el número 93/1972, se le ha condenado al ya referido como autor por imprudencia simple en conducción del vehículo M-653.497 alquilado al dueño del mismo don Felipe Fernández Mata, que a su vez es responsable civil subsidiario declarado en el mismo fallo y

por daños que causó a otro vehículo en el pueblo de Fuentidueña de Tajo comprendido en esta demarcación comarcal, a las diecinueve horas del día 15 de mayo de 1972, incurso por falta definida en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de trescientas pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de im-

pago, indemnización a perjudicada doña María Lourdes Sánchez Soto en la cantidad de mil cuatrocientas cinco pesetas (daños sufridos) y al pago de las costas del juicio.

Para ejecución de la expresada sentencia, no recurrida según disposiciones de Ley, deberá el condenado comparecer o

comunicar su actual domicilio a este Juzgado sentenciador y parándole si no lo hace los perjuicios consiguientes.

Dado en Arganda del Rey, y para su inserción de la presente cédula de notificación en el «Boletín Oficial del Estado», a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—2.995-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres; acto que tendrá lugar en Valladolid el día 27 de abril de 1973 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Séptima Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Jefe del Servicio de Automovilismo de la Séptima Región Militar en Valladolid, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 7 de abril de 1973.—3.799-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 4/1973, convocado por el citado Centro directivo para el suministro de acondicionamiento de aire, con destino a la Administración Civil del Estado.

Remitida por las Juntas de Compras de los diversos Departamentos de la Administración Civil del Estado a esta Dirección General del Patrimonio del Estado relación de necesidades de acondicionadores de aire en virtud de lo prevenido en el artículo 11 del Decreto 3188/1968, de 26 de diciembre, y efectuados los oportunos trámites para su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación.

Por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros con consideración de Junta de Compras de carácter Interministerial, como resolución al concurso número 4/1973, convocado por esta Dirección General para el suministro de acondicionadores de aire con destino a los diversos Departamentos ministeriales de la Administración Civil del Estado, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «Agrupación de Empresas, So-

ciudad Anónima» (ADESA), por un importe total de 12.807.500 pesetas.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—2.308-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia concurso para explotación del servicio bar-cafetería.

Se anuncia concurso para explotación del servicio bar-cafetería del Parque Ministerial, Cea Bermúdez, 5, Madrid, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que se halla a disposición pública en la Sección de Asuntos Sociales, en el mismo edificio.

El plazo de presentación de ofertas hasta las trece horas del día 28 de abril de 1973.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Ingeniero Director.—2.783-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la Planta de Energía del nuevo edificio de la calle de Conde de Peñalver de esta capital.

Declarada de urgencia la correspondiente tramitación, se anuncia concurso público reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos para la Planta de Energía del nuevo edificio de la calle de Conde de Peñalver, de esta capital, por precio tipo límite en conjunto de 30.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material, de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación (planta séptima), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 600.000 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las

doce horas del día 2 de mayo de 1973, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y quince minutos del día 3 de mayo de 1973.

Documentos exigidos: El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 12 de abril de 1973.—El Director general, León Herrera.—2.824-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén, en sesión celebrada por la Permanente el día 13 de los corrientes, ha aprobado los proyectos y pliegos de condiciones de las obras del Plan bienal 1972-1973, que a continuación se indican, anunciándose la subasta de las mismas:

Obra n.º 41.670/25 de 1973.—Abastecimiento de agua en Guarromán.

Presupuesto de contrata: 3.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Fianza definitiva: 120.000 pesetas.

Obra n.º 41.671/26 de 1973.—Abastecimiento de agua a tres nuevos barrios en Linares.

Presupuesto de contrata: 5.600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 112.000 pesetas.

Fianza definitiva: 224.000 pesetas.

Obra n.º 41.672/27 de 1973.—Mejora en la conducción de agua de Linares.

Presupuesto de contrata: 5.565.678 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Fianza provisional: 111.314 pesetas.

Fianza definitiva: 222.627 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en el Gobierno Civil, Plaza de San Francisco, de Jaén, hasta las trece horas de su último día.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos, están de manifiesto en la citada Secretaría, durante las horas de despacho al público.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta de las obras que exce-